

RIO GALLEGOS, 181296

V I S T O :

El Expediente Nº 10.722/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Apoderada de la Lista 2.5 Verde Amarilla Lic. Alicia CACERES;

Que mediante la misma eleva escrito de Impugna Integración Tribunal de Alzada de las elecciones realizadas el 29 de Noviembre de 1996, con el fin de que este Cuerpo tome conocimiento y con posterioridad sea remitido al Consejo Superior para su tratamiento en la Reunión del Consejo Superior a llevarse a cabo el 19 de Diciembre del corriente;

Que en sesión plenaria de este Cuerpo, se debatió el tema en profundidad;

Que del amplio análisis realizado, se aprobó por mayoría elevar la solicitud interpuesta por la Apoderada de la Lista 2.5 Verde Amarilla Lic. Alicia CACERES, al Consejo Superior de la U.N.P.A., para su conocimiento y consideración;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

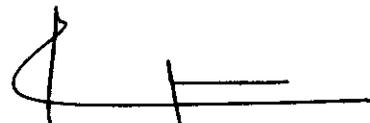
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 10.- ELEVAR al Consejo Superior de la U.N.P.A., el escrito de Impugna Integración Tribunal de Alzada de las elecciones realizadas el 29 de Noviembre del cte. en esta UARG, interpuesto por la Apoderada de la Lista 2.5 Verde Amarilla Lic. Alicia CACERES, para su conocimiento y consideración.-

ARTICULO 20.- NOTIFIQUESE a la interesada, publíquese en la cartelera de la UARG, cumplido, ARCHIVASE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

469